



### COMITE DE COMPRAS Y LICITACIONES

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de 2014, en horas de la mañana, se reunió en una de las oficinas ubicadas en el Edificio de la Suprema Corte de Justicia, el Comité de Compras y Licitaciones, conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, modificado mediante Resolución Núm. 4/2014, de fecha 19 de mayo de 2014, aprobado por el Consejo del Poder Judicial, integrada por los señores: Elías Santini Perera, Consejero del Poder Judicial, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 023-0096716-9; el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0188067-2, encontrándose en un compromiso laboral y siendo representado por la Licda. Esperanza Javier, Encargada de la División de Estudios de Recursos Humanos, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0499613-7; la Dra. Miriam A. Fernández Girat, Directora General Técnica, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1618849-1; la Licda. Ingrid Pimentel, Directora Administrativa, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 013-0002168-8; la Arq. Rafaelina Durán, Encargada de la División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras y Coordinadora del Comité de Compras y Licitaciones, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 050-0001287-1; el Lic. Arsenio Reyes, Contralor General (con voz sin voto); el Lic. César A. Thomas Castillo, Director de la Dirección Presupuestaria Financiera (con voz sin voto); para conocer de lo siguiente:

Elegir la empresa que haya presentado la mejor oferta en la Licitación Restringida No. LRP-CPJ-03-2014, celebrada el dieciocho (18) de septiembre del 2014, para lo siguiente:

**UNICO:** La contratación de una compañía que realice los servicios de la separación eléctrica entre la Jurisdicción Inmobiliaria y la Dirección General de Catastro Nacional.

El Consejero Elías Santini, dio apertura a la reunión del Comité de Compras y entre los miembros presentes se analizaron algunos puntos; entre los que podemos señalar que en lo concerniente al acto de apertura estuvo presente el Notario Público, Dr. Diógenes Medina Martínez, quien recogió todas las incidencias ocurridas en la misma, lo cual consta en el Acto Auténtico No. 4/2014, de fecha dieciocho (18) de septiembre del 2014, que se anexa a la presente Acta. Asimismo que en lo concerniente a esta licitación fueron invitados una (01) persona física y ocho (08) empresas, las cuales fueron: Ferretería Mitopalo Power, Eléctricos J.E. SRL., P & F Servicios Eléctricos, SRL, quienes no asistieron, 34 Eléctrico Industrial. C. por A., quienes no asistieron, Abreu Espailat, C. por A. (SUPLECA), quienes no asistieron, Suplidores Eléctrico García Suriel, Centro Eléctrico Paredes, quienes no asistieron, Jmart Electro Industrial. SRL, quienes no asistieron, Perseus Comercial S.A., quienes no asistieron, Lux Dominicana SRL, quienes no asistieron. Ver detalles a continuación:

EMPRESAS// PERSONAS FISICAS	RNC	NO. COTIZACION	FECHA COTIZACION	PRECIO TOTAL
SUPLIDORES ELECTRICOS GARCIA SURIEL, SRL	1-30-30368-1	006089	13/05/2014	RD\$ 1,128,149.40



ELECTRICOS J. E., SRL	1-01-87396-5	S/N	S/F	RD\$ 1,354,588.47
MITOPALO POWER, SRL	1-01-57659-6	S/N	18/09/2014	RD\$ 1,316,875.87

En relación a lo antes expuesto, el Comité luego de ponderar dicha situación y luego del análisis de las propuestas presentadas por la empresa participante, en cuanto a especificaciones, servicios, garantía y precios, el Comité de Compras y Licitaciones ha decidido:

### UNICA RESOLUCION

ADJUDICAR: Los servicios de la separación eléctrica entre la Jurisdicción Inmobiliaria y la Dirección General de Catastro Nacional, escogiendo para esto a la empresa SUPLIDORES ELECTRICOS GARCIA SURIEL, SRL, RNC NO. 1-30-30368-1, en vista de que cumplen con las características y especificaciones requeridas para este servicio, según la evaluación del Departamento de Infraestructura de la Jurisdicción Inmobiliaria, además de contar con un menor precio. Ver detalles a continuación:

ITMS	CANT.	DESCRIPCION	PRECIO	MONTO TOTAL
1	1	SERVICIOS DE LA SEPARACION ELECTRICA ENTRE LA JURISDICCION INMOBILIARIA Y LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO	RD\$ 970,033.88	RD\$ 970,033.88
13		<b>TOTAL INSTALACION SISTEMA ELECTRICO</b>		<b>RD\$ 970,033.88</b>
		IMPREVISTOS (2%) (VER NOTA)	RD\$ 19,400.68	RD\$ 19,400.68
		TRANSPORTE (1.5%)	RD\$ 14,550.51	RD\$ 14,550.51
		LEY DE LIQUIDACION LABORAL (1%)	RD\$ 9,700.34	RD\$ 9,700.34
		BENEFICIOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS (10%)	RD\$ 97,003.39	RD\$ 97,003.39
		ITBIS SOBRE GASTOS ADMINISTRATIVOS (SEGÚN LEY 07-2007, 10% DEL 18%)	RD\$ 17,460.61	RD\$ 17,460.61
		TIEMPO DE ENTREGA: SEGÚN PLIEGO DE CONDICIONES		
		CONDICIONES DE PAGO: SEGÚN PLIEGO DE CONDICIONES		
		COTIZACION S/N, D/F 01/09/2014		
		<b>TOTAL SIN IMPREVISTOS</b>		<b>RD\$ 1,108,748.72</b>
		<b>TOTAL GENERAL A CONTRATAR</b>		<b>RD\$ 1,128,149.40</b>
		<b>NOTA: DETALLES SEGÚN PROPUESTA ANEXA.</b>		



Para un total a contratar de: UN MILLON CIENTO OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON 72/100 (RD\$1,108,748.72). Con impuestos incluidos.

**NOTA:** EL TOTAL GENERAL A CONTRATAR CORRESPONDE AL MONTO PROPUESTO EN CADA PROYECTO, EXCLUYENDO LOS IMPREVISTOS, LOS CUALES SERAN SOLICITADOS Y EVALUADOS POR EL DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTE, Y APROBADOS POR LA INSTITUCION, DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS CAUSALES QUE PUDIESEN PRESENTARSE Y LAS NECESIDADES DE REALIZAR AJUSTES.

La presente acta ha sido levantada en el lugar y día indicados, procediendo cada uno de sus miembros a firmar, en señal de aprobación.

---

ELIAS SANTINI PERERA

---

ESPERANZA JAVIER

---

MIRIAM FERNANDEZ

---

RAFAELINA DURAN

---

INGRID PIMENTEL

















